LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 1093 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCION A QUE

Oscar Eduardo Garavito Cantor

C.C. 79'955.865 de Santafé de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Administración de Empresas Agropecuarias

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Administrador de Empresas Agropecuarias**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN BOGOTA, D.C. A LOS 12 DIAS DEL MES DE Agosto AÑO DE 2005

Fabio Gallo Ochoa, F.S.C.
RECTOR

Héctor H. Murcia Cabra
DECANO

Guillermo Pinzuro Morales
SECRETARIO GENERAL

26146

Registro 328
Libro 1
Anotado al folio 10
Bogotá, D.C., República de Colombia
Día 12 Mes agosto Año 2005

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Oscar Eduardo Garavito Cantor

C.C. 79.955.865 de Bogotá

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Magíster en Ciencias Agrarias

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 04 días del mes de octubre de 2012

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 273, Folio 19 del Libro de Diplomas No. 4

DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Agronomía

31404